

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

DECLARATORIA del inicio de funciones de la Segunda Etapa de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, que iniciará a partir del 3 de noviembre de 2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.- Ciudad de México.

EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 1 DE MAYO DE 2019, EMITE LA SIGUIENTE:

DECLARATORIA

EL SENADO DE LA REPÚBLICA DECLARA EL INICIO DE FUNCIONES DE LA SEGUNDA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, QUE INICIARÁ A PARTIR DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN LOS SIGUIENTES CIRCUITOS JUDICIALES, ENTIDADES DE LA REPÚBLICA Y SEDES:

Circuito Judicial conforme al Acuerdo General 3/2013	Entidad Federativa	Sede
Trigésimo Circuito	Aguascalientes	Aguascalientes
Decimoquinto Circuito	Baja California, con excepción del municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora.	Ensenada Tijuana
Vigésimo Sexto Circuito	Baja California Sur	La Paz
Trigésimo Segundo Circuito	Colima	Colima
Decimosexto Circuito	Guanajuato	Guanajuato
Vigésimo Primer Circuito	Guerrero	Acapulco
Decimoctavo Circuito	Morelos	Cuernavaca
Decimotercer Circuito	Oaxaca	Oaxaca
Sexto Circuito	Puebla	Puebla
Vigésimo Segundo Circuito	Querétaro	Querétaro
Vigésimo Séptimo Circuito	Quintana Roo	Cancún
Vigésimo Octavo Circuito	Tlaxcala	Tlaxcala
Séptimo Circuito	Veracruz	Coatzacoalcos
Décimo Circuito		Veracruz Xalapa

Se remite al Diario Oficial de la Federación, para su Publicación.

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2021.- Sen. **Olga Sánchez Cordero Dávila**, Presidenta.- Rúbrica.- Sen. **Verónica Delgadillo García**, Secretaria.- Rúbrica.